TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2243

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Nota DGAF/UGP **N°1218/2019** de fecha 12 de diciembre del 2019 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación CP Nº02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416. en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR, y ---------

CONSIDERANDO:

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-519-CP-O. ----------

Que la Resolución DGAF Nº 1179 de fecha 27/08/2019, por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la Evaluación del proceso, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente , ajustándose a los parámetros establecidos.----------

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 1 de octubre de 2019 en las oficinas del programa Desarrollo Infantil Temprano y han presentados ofertas las siguientes empresas Ing. Mario Raúl Ibarrola Adorno, Arquitectónica S.R.L. y Consorcio Tecnimet S.A. ----------

Que, el proceso competitivo se rige por las Políticas parar la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de la consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9) y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el comité de evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 28/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, luego de un análisis ha emitido su informe por el cual, ha recomendado la adjudicación por un precio total de Gs **2.023.303.500** (guaraníes dos mil veintitrés millones trescientos tres mil quinientos). -

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota **CPR/C/2019/1913** de fecha 11 de diciembre de 2019.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ***Nro.3206/2019***, para cubrir los gastos inherentes al presente Contrato, correspondiente al presente ejercicio fiscal. ----------

Que, la ejecución del Programa de Desarrollo Infantil Temprano – Préstamo N° 2667/OC-PR es asignada a la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución S.G. N° 279/15 del 26 de mayo de 2015 "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que se encargará de Ejecutar Administrativa y Financieramente el Programa de Desarrollo Infantil Temprano – PDIT, Financiado con el Préstamo BID N° 2667/OC-PR. ----------

Que, en el artículo 4° del Resuelve de la Resolución S.G N° 279/15, dispone "...Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanza suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa, tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluación, Adjudicación y Contratos...". -//-

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2215

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

Que, la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".----------

El Decreto Nº 17 de fecha 15 de agosto de 2018, designa al C.P. Alcides Velázquez Bogado como Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio y a través de la Resolución S.G. Nº 498 de fecha 23 de agosto de 2018, se designa al mismo como Ordenador de Gastos Titular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según, Dictamen AJ-DGAF Nº 1589 de fecha 12 de diciembre de 2019, ha emitido su parecer favorable para la suscripción de la resolución POR LA SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado por Comparación de Precio Nº 07/2019 ""CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416, en el marco del programa Desarrollo Infantil Temprano –Préstamo Nº 2667/OC-PR, conforme al siguiente detalle

EMPRESA	LOCALIDAD	MONTO (*)
ARQUITECTONICA S.A.	EL ESTRIBO	Gs 505.425.875
	NEPOXEN	Gs 505.425.875
	CASANILLO	Gs 505.425.875
	LA LEONA	Gs 505.425.875
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION		Gs 2.023.303.500

(*) Monto incluye el IVA que será financiado con Aporte Local

Artículo 2º **ENCOMENDAR** al Unidad de Gestión de Proyecto a la Elaboración de los Contratos correspondientes.

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2245

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CP Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE 4 CASETAS (CLINICA MEDICA AMBULATORIA) PARA COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL CHACO" ID Nº 366.416, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

///...

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

Hoja Nº 3/3

Artículo 3º **AUTORIZAR** al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Administración y Finanzas.

Artículo 4º **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de contrataciones Publicas

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ---

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas